



----- ACTA 18 -----

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 19:00 horas del día 24 de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LCP. MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS, ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, Síndico Municipal, quien dio fe para celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- V.- Asuntos a tratarse: -----
 - a).-Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$29,336,171.00 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CONVENIO B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.-----
 - b).- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al ALIANZA CONTIGO

En la ciudad de Tulum, Quintana Roo, a los 15 días del mes de Agosto de 2015, por el presente se declara que el Sr. [Nombre] es el propietario de la finca que se describe a continuación, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Quintana Roo, con el número de inscripción [Número].

Por lo tanto, se declara que el Sr. [Nombre] es el propietario de la finca que se describe a continuación, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Quintana Roo, con el número de inscripción [Número].

municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo de PROGRAMAS REGIONALES con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016..- - - - -

VI.- Clausura. - - - - -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta.- "Buenas noches siendo las 19:00 horas doy la bienvenida a las compañeras Regidoras y Regidores a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento este día 24 de Agosto del 2016, pido a nuestro Secretario que pase lista de asistencia"..- - - - -

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. Secretario General comunica: "Informo a Usted señor Presidente que de once Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, han asistido solo seis de ellos; no obstante, de los Regidores ausentes fueron notificados con la debida oportunidad." El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 24 de Agosto del 2016 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día"..- - - - -

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Presidente Municipal comenta.- "En virtud de que todos al momento de que proceden a su firma le dan lectura, se propone la omisión de la lectura del acta en comento; en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de **la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia se apruebe la misma**", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

V.- Asuntos a tratarse.- - - - -

ALIANZA CONTIGO

Elaborado por el Comité de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, con el fin de garantizar la calidad de los servicios que presta a la comunidad.

DECLARACIÓN DE CALIDAD

La Institución de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, declara que los servicios que presta a la comunidad, cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución.

La Institución de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, declara que los servicios que presta a la comunidad, cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución.

La Institución de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, declara que los servicios que presta a la comunidad, cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución.

La Institución de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, declara que los servicios que presta a la comunidad, cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución.

La Institución de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, declara que los servicios que presta a la comunidad, cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución.

La Institución de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, declara que los servicios que presta a la comunidad, cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución.

La Institución de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, declara que los servicios que presta a la comunidad, cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución.

La Institución de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución, declara que los servicios que presta a la comunidad, cumplen con los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Control de la Calidad de los Servicios de la Institución.



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

a).-Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$29,336,171.00 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CONVENIO B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.- - - - -

El Presidente Municipal expresa : " Como ustedes podrán ver estos \$29,336,171.00 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, CIENTO SETENTA Y UNO PESOS M.N.), son recursos que vienen a nuestro municipio, producto de la gestión que este gobierno municipal está haciendo en beneficio de nuestro pueblo". El Regidor Gerardo Medina Chávez comenta: "Ya habíamos comentado de que se estaba haciendo esta gestión, donde se bajarían recursos para hacer obras en el municipio, yo te felicito Presidente y hay que seguir adelante haciendo el esfuerzo por apoyar a nuestro pueblo con más obras, mi compromiso también esta con este gobierno y con la ciudadanía". La Regidora María Félix Almaraz Campos opina: "Igualmente la suscrita estoy de acuerdo con este tipo de gestión que está dando resultados para nuestro pueblo, este monto de dinero se aplicara a las obras que desde hace mucho tiempo la gente estaba esperando, en hora buena que ha llegado estos recursos y que tengo entendido que llegaran más, estas obras ahora ya son una realidad para nuestro municipio y esto es producto de un trabajo, de un trabajo que está dando resultados". El Presidente Municipal pregunta: ¿Existe alguna intervención más? De no ser así, entonces pongo a su consideración la **aprobación de la autorización para que el municipio de Tuxpan, Jalisco, realizase obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$29,336,171.00 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CONVENIO B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016,** por lo que sí es de aprobarse,

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

b).- **Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo de PROGRAMAS REGIONALES con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.** La Regidora María Félix Almaraz Campos comenta: También quiero precisar que al igual que los recursos aprobados para las obras del punto anterior, son bienvenidos a nuestro municipio, ya que es la población quien se está beneficiando". El Regidor Gerardo Medina Chávez puntualiza: "De nueva cuenta felicitarlo Presidente por la gestión de estos recursos y solicitar que las obras no se hagan en pausas y que sean de calidad. Pido que los Regidores le podamos dar seguimiento para que las obras se hagan de mejor calidad. ". El Presidente Municipal manifiesta: Respecto a la obra de la Escuela Miguel Hidalgo se va a dar el recurso en tres ministraciones, pero las obras tienen que terminar antes del 31 de Diciembre del año 2016. Si alguien desea intervenir sobre este punto adelante, ahora bien no habiendo más participación de los Regidores presentes, pongo a su consideración la **aprobación para que se autorice al municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo de PROGRAMAS REGIONALES con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----**

VI.-CLAUSURA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Siendo las 19:39 horas del día 24 de Agosto del año 2016, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores".

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfono/fax: 371 41 72085 / 371 41 73539 / 371 41 75408 / 371 41 74317

El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad educativa sobre los resultados de la evaluación de los aprendizajes en el área de Matemática, correspondiente al primer bimestre del año lectivo 2013-2014. Los resultados se expresan en términos de logros, avances y dificultades, así como en la identificación de las necesidades de reforzamiento de los estudiantes.

Los datos fueron obtenidos a partir de la aplicación de pruebas estandarizadas, diseñadas para medir el nivel de comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula. Los resultados indican que la mayoría de los estudiantes han alcanzado los niveles esperados de aprendizaje, aunque se han identificado algunas áreas de oportunidad que requieren atención especial.

En particular, se ha observado que los estudiantes presentan dificultades en la resolución de problemas que requieren el uso de estrategias de razonamiento lógico y matemático. Por lo tanto, se recomienda a los docentes implementar estrategias de enseñanza que fortalezcan estas habilidades, así como proporcionar apoyo adicional a los estudiantes que presentan mayores dificultades.

Adicionalmente, se sugiere a los padres de familia estar al tanto de los avances de sus hijos en el aula, así como brindar el apoyo necesario para que puedan superar las dificultades que se presenten. La colaboración entre la escuela y la familia es fundamental para garantizar el éxito académico de los estudiantes.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature and circular stamp at the bottom right.